

JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Obras Publicas y Vivienda
Delegación Provincial
Córdoba**

Núm. 4.331/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: CO-02167/2009 Matrícula: 04-07GDF- Titular: Mantenimientos Vehículos Alquiler S.L. Domicilio: Cerro Las Canteras s/n Co Postal: 23009 Municipio: Jaén Provincia: Jaén Fecha de denuncia: 22 de Junio de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 393 Hora: 20:50 Hechos: Circular sin acreditar su conductor la relación laboral con el titular del vehículo. Normas Infringidas: 141.31 LOTT 198.31 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00

Expediente: CO-02305/2009 Matrícula: 46-93FNG- Titular: Tapizados Gomar S L Domicilio: Plg Ind Ventolines 102 Co Postal: 41840 Municipio: Pilas Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de mayo de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 353 Hora: 08:46 Hechos: circular un vehículo ligero de mercancías transportando tapizado con un peso bruto de 4350kg, estando autorizado para 3500kg. exceso 850kg 24,29%. pesado con báscula J.A. Normas Infringidas: 141.4 LOTT 198 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.951,00

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación, sita en C/ Tomás de Aquino, 1 14071 Córdoba, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el artículo 146.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 25% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

Córdoba, 21 de abril de 2010.- El Instructor, Manuel Cobos Ruiz.